



UGT

informa

16 de julio de 2018

PERMISO POR EXAMENES

Con motivo de la celebración de las próximas convocatorias de oposición tanto de la CARM como del SMS queremos informar que el artículo 48.d del EBEP establece en su última actualización:

d) Para concurrir a exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud, durante los días de su celebración.

De la misma forma, en la Resolución de 16 de mayo de 2016 de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se dictan instrucciones en materia de vacaciones, permisos y licencias también establece respecto al permiso por exámenes ((csv)9AEF7DLO-0003.7C8F-058496655995):

Para realizar exámenes finales y demás pruebas definitivas de aptitud, durante los días de su celebración. (Artículo 48, letra d) del TREBEP).

Para evitar sorpresas recomendamos que, comunicéis **vía registro** a vuestros superiores los días de examen que vais a necesitar con motivo de vuestras oposiciones y recordad solicitar el justificante de asistencia para entregar más tarde a vuestros responsables.



Región de Murcia

C/Santa Teresa, 10 - 7ª planta, 30005- MURCIA

-Tel. 968 274 500 - Fax: 968 282 958